

20 ENF 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

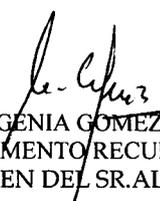
DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
GONZALEZ CAMPOS ANA LUZ	35:15	1:00	16/01/2014	16/01/2014	34:15
HERNÁNDEZ ESPINOSA FRANCISCO	22:08	4:00	15/01/2014	15/01/2014	18:08
OPAZO PINTO NADIA	341:37	1:00	16/01/2014	16/01/2014	340:37
VERGARA CLAVIJO MARIA	370:52	1:35	16/01/2014	16/01/2014	369:18

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
(POR ORDEN DEL SR.ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac